



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 13/2017

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pómona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 13/2017

En la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicadas en la calle Veracruz número cuarenta y seis interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, C.P. José Antonio Díaz Ochoa y Lic. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Encargado de la Coordinación y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Máxima Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana; con fundamento en los artículos 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para que de conformidad con los artículos 131 de la Estatal y 68 del Reglamento conozcan y resuelvan las solicitudes de prórrogas o clasificación de información, entre otros, formuladas por los titulares de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución derivados de Solicitudes Acceso a la Información Pública; se constituyen con las formalidades de ley, para verificar **Sesión Extraordinaria**, que se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ella, acto seguido se pronuncian los siguientes: - - - - -

Considerandos

I.- En función de que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. Mediante este ordenamiento se aprobó la constitución del "Comité de Transparencia" el cual también se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento; y

II.- Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que el propio Reglamento y la misma Ley señalan; procediendo a sesionar bajo el siguiente: - - - - -

Orden del Día

1. Lista de Asistencia;
2. Declaración de Quórum;

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 13/2017

- 3. Instalación formal para sesionar del “Comité de Transparencia”;
- 4. Aprobación del Orden del Día; y
- 5. Desarrollo de la Sesión y Acuerdos en relación a: Prórrogas solicitadas por los Sujetos Obligados siguientes:

I. Dirección General de Investigaciones;

II. Facultad de Derecho

Desarrollo de la Sesión y A c u e r d o s

El Presidente del Comité Mtro. Alberto Islas Reyes saluda a todos los presentes y solicita al C.P. José Antonio Díaz Ochoa, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.- - - - -

1.-El Secretario del Comité, C.P. José Antonio Díaz Ochoa, en desahogo del primer punto del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.- - - - -

2.-En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los puntos 2 y 3 del orden del día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto por las razones antes expuestas en los Considerandos, en sesión extraordinaria por lo que en desahogo del punto 4 del orden del día se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.- - - - -

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al orden del día, procedan a su aprobación y externarlo levantando la mano.- - - - -

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto, acto seguido este cuerpo colegiado procede a la revisión del punto 5 y consecuentemente emite los siguientes:- - - - -

Acuerdo 13/2017

PRIMERO.- Se procede a efectuar el análisis de las prórrogas solicitadas por:

I.-Dirección General de Investigaciones

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 13/2017

1.- **Solicitud de Información 342/2017** Mkatsiná, 00378917 INFOMEX consistente en:

“En el marco de los Derechos consagrados en los artículos 1ª, 6º, 8º. De la Constitución General de la República, El 6ª de la Constitución del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En correlación con los artículos 1,5, 6, 9, 26, 29, 59 ,60, 61 Y 62 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave (normas contenidas en la Ley 848), formulo de manera respetuosa la siguiente solicitud de información: copia legible del Convenio entre la Universidad Veracruzana y el CONACYT para el establecimiento del Laboratorio Nacional denominado “Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Alimentos (L-IDEA) . Solo para el caso que de que no sea atendida, en los tiempos y formas establecidas por la ley, o la respuesta dada, se haga de manera limitada, omisa o parcial, haré uso de mi derecho del recurso de revisión, de conformidad en los artículos 62, 64 fracción I, II, 68 de la Ley de la materia. En seguida, me permito distraer su atención, para que de la manera más atenta me proporcione la información antes mencionada, misma que solicito; primero que se dé respuesta mediante la plataforma del sistema infomex, solo para el caso que no pueda ser entregada en la plataforma, pido que sea en mi cuenta personal de correo: rjonathan.ramirezg@gmail.com, dato personal que le autorizo solo para este fin, de existir inconveniente, la pido desde este momento en cd magnético pero de no ser posible, me queda el último recurso de esta sea entregada en copias simples, en este caso pido desde ahora me indique su costo al momento de ponerla a mi disposición, para el caso de que no respete la máxima publicidad de la información pública ni la gratuidad de la misma, Desde ahora le solicito, me anexe el recibo del pago o la forma de envió o cobro, esto sin perjuicio de que me indique, primero si puedo consultarla y revisarla, utilizando los medios electrónicos a mi alcance de esta manera ruego, se pronuncie desde este momento sobre este pedimento y para que en caso de que esto no sea posible o no se entregue a mi entera satisfacción, desde ahora le comunico que presentare mi inconformidad ante IVAI solo para el caso, de que existiera algún impedimento en lo solicitado o de una incorrecta interpretación de la Ley o ante la negativa de que algún funcionario público que tenga la información, se oponga a la entrega, le ruego me lo haga saber, pidiendo desde este momento, me indique nombre, su puesto, función y la excusa por la que se me niega el derecho humano de la información, explicando los motivos, por los cuales se opera con opacidad, evitando la máxima publicidad de las obligaciones de ley del área donde labora; por lo tanto le reitero mi petición de la siguiente información: copia legible del Convenio entre la Universidad Veracruzana y el CONACYT para el establecimiento del Laboratorio Nacional denominado “Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Alimentos (L-IDEA). Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle.”

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 13/2017

Solicitud de Prórroga de la Dirección General de Investigaciones:

Con fecha 27 Marzo de 2017, se recibió la petición de **Prórroga** respecto a la solicitud antes referida, formulada por la Dra. Carmen Blázquez Domínguez, Directora General de Investigaciones, en la que expone que solicita la ampliación del plazo para la entrega de la información, por las razones siguientes:

“El documento que solicita se creó y se firmó durante la anterior administración Rectoral por lo que se requiere tiempo para su localización en acervos con antigüedad mayor a cinco años”

II. Facultad de Derecho

1.- **Solicitud de Información 353/2017** Mkatsiná, 00381117 INFOMEX consistente en:

“Con base en el numeral 8 de la CPEUM: **“ARTÍCULO 8º.-** Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario. “

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
S, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Solicito me proporcionen el como se asigna el gasto de los recursos obtenidos por concepto de "patronato, comite pro mejoras, y/o aportaciones voluntarias de los alumnos" asi como la relacion de los gastos respaldados por sus respectivas facturas; de la Facultad de Derecho de la UV empezando desde el semestre Febrero - Julio 2014 al semestre Febrero - Julio 2017 .

2.- **Solicitud de Información 354/2017** Mkatsiná, 00381417 INFOMEX consistente en:

“Con base en el numeral 8 de la CPEUM: **“ARTÍCULO 8º.-** Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario. “

4



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 13/2017

Solicito me proporcionen el presupuesto asignado a la Facultad de Derecho por parte de la UV y/o aportaciones gubernamentales sin importar jerarquía, así como la relación de los gastos respaldados por sus respectivas facturas; empezando desde el semestre Febrero - Julio 2014 al semestre Febrero - Julio 2017."

3.-**Solicitud de Información 370/2017** Mkatsiná, 00396517 INFOMEX consistente en:

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 8 CONSTITUCIONAL, SOLICITO UN INFORME DE COMO SE GASTO EL DINERO DEL PATRONATO DE LA FACULTAD DE DERECHO, DEGLOSADO DE LOS AÑOS Y LOS RUBROS, ASI COMO LAS FACTURAS QUE CORRESPONDEN AL EJERCICIO DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016.

AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCION PRESTADA A LA PRESENTE."

Solicitudes de Prórrogas de la Facultad de Derecho:

Con fecha 27 Marzo de 2017, se recibieron las peticiones de **Prórrogas** respecto a las solicitudes antes referidas, formuladas por el Dr. José Luis Cuevas Gayosso, Director de la Facultad de Derecho, en las que expone que solicita la ampliación del plazo para la entrega de la información, por las razones siguientes:

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

"La institución se encuentra en proceso de búsqueda de la información, aunado a que debido al volumen de solicitudes turnadas a esta Facultad, se han rebasado las capacidades técnicas para dar respuesta"

SEGUNDO.- Este Comité determina lo siguiente:

I. En relación a la petición de prórroga formulada por la **Dirección General de Investigaciones:**

Solicitan mayor plazo para localizar la información solicitada, tomando en consideración que es de años anteriores a la actual administración y tienen que buscarla, por lo que requieren mayor plazo para hacerlo.

II. En relación a las peticiones de prórrogas formuladas por la **Facultad de Derecho:**

Debido al volumen de la información solicitada a la Facultad de Derecho y que se refiere a diversos años, se ha rebasado las capacidades técnicas, por lo que requieren mayor tiempo para dar respuesta.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 13/2017

Por tal motivo se **CONFIRMAN** por **UNANIMIDAD** las prórrogas solicitadas (3 votos a favor). Se da por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

MTR. ALBERTO ISLAS REYES
ABOGADO GENERAL

C.P. JOSÉ ANTONIO DÍAZ OCHOA
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN

LIC. JORGE LUIS RIVERA HUESCA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5. Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx